

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2018

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES MIEMBROS

D. Rafael Piña Troyano

D^a M^a Francisca Caracuel García

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

D. Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Antonio Rubio Morales

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas del día 16 de abril de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12937/2017, de fecha 13 de abril de 2018, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por la Jefa de Grupo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 11 de abril de 2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 9 Y 10 DE ABRIL DE 2018.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 y 10 de abril de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 y 10 de abril de 2018.

2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

ORDEN de 15 de marzo de 2018, por la que se regula la implantación y uso del sistema de información para la gestión de los archivos judiciales de Andalucía «JARA». (BOJA 10/04/2018)

ANUNCIO *Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión.* Por acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo, sesión 4/75 de 23/05/1975, se procedió a la aprobación definitiva del P.P.O. Urbanización Rodeo Alto sector URP-AN-5. (BOPMA 11/04/2018)

ANUNCIO *Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión.* Por acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, sesión de 22/10/1984, se procedió a la aprobación definitiva del P.P.O. “Lomas de Rio Verde”, Sector URP-NG-10. (BOPMA 11/04/2018)

EDICTO Excmo. Ayuntamiento de Marbella en sesión ordinaria de Pleno de 28/03/2018, punto 2.27 acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla en relación a la modificación del complemento de destino de los puestos de Titular del Órgano de Apoyo a la JGL y Adjunto a la Secretaría General del Pleno. (BOPMA 10/04/2018)

EDICTO *Secretaría General del Pleno.* El Pleno de la Corporación en sesión de 28/03/2018, adoptó en su punto 2.26 del orden del día, acuerdo de creación del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, así como la aprobación de su reglamento orgánico. (BOPMA 10/04/2018)

EDICTO *Área de Economía y Hacienda.* Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, sesión de 28/03/2018, punto 2.21, la modificación de la base 24 de ejecución del presupuesto “Tramitación de subvenciones, aportaciones y ayudas”, cuyo objeto es modificación y creación de determinadas subvenciones nominativas. (BOPMA 10/04/2018)

EDICTO *Área de Economía y Hacienda.* Informada favorablemente la cuenta general del ejercicio 2016 por la Comisión Especial de Cuentas, sesión de 23/03/2018. (BOPMA 10/04/2018)

ANUNCIO *Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión.* Por acuerdo adoptado por el Pleno, sesión de 24/03/1999, se procedió a la aprobación definitiva de la Modificación del P.P.O. Sector URP-SP-4, “Polígono Industrial San Pedro Alcántara”. (BOPMA 12/04/2018)

ANUNCIO *Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión.* Por acuerdo adoptado por el Pleno, sesión de 16/08/1995, se procedió a la aprobación definitiva del E.D. “Elviria IV” Las Chapas del URP-VB-1c-T. (BOPMA 12/04/2018)

ANUNCIO *Delegación de Urbanismo. Servicio Admvo. Planeamiento y Gestión.* Por acuerdo adoptado por el Pleno, sesión de 14/10/1998, se procedió a la aprobación definitiva del P.P.O. Sector URP-AL-5 “El Olivar”. (BOPMA 12/04/2018)

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIONES DE FACTURAS: El Sr. **Piña Troyano** hace constar la imposibilidad de la constatación de la concurrencia de motivo de abstención o incompatibilidad en su intervención, dentro del proceso de aprobación de las facturas, al desconocer a los titulares de las Sociedades con las que se contrata.

3.1.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/38- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/38.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2018/38**, por importe de **4.840,00 €**.

3.1.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/43.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/43.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2018/43**, por importe de **4.370,85 €**.

3.1.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/44.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/44.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2018/44**, por importe de **1.626,24 €**.

3.1.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/45.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/45.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **S/2018/45**, por importe de **605,00 €**.

3.1.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° S/2018/46.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° S/2018/46.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/46**, por importe de **90.387,75 €**.

3.1.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2018/47.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/47.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/47**, por importe de **15.648,60 €**.

3.1.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2018/48.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº S/2018/48.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2018/48**, por importe de **107.464,50 €**.

3.1.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº Q/2018/55.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº Q/2018/55.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **Q/2018/55**, por importe de **6.300,15 €**.

3.2.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (FACTURAS Nº Q/2018/50, S/2018/49 Y Nº S/2018/37).-

3.2.1.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (FACTURA Nº Q/2018/50).- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 10 de abril de 2018, sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación nº Q/2018/50.

3.2.1.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO LOS OLIVOS DE

MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.2.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (FACTURA N° S/2018/49).- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 11 de abril de 2018, sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación n° S/2018/49.

3.2.2.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO EXTERIOR DEL CENTRO CULTURAL "EL INGENIO" EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.- PROPUESTAS DEL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS (FACTURA N° S/2018/37).- Seguidamente se da cuenta del informe del Adjunto a Intervención, de fecha 10 de abril de 2018, común a las cuatro propuestas sobre aprobación de certificaciones y reconocimiento de obligaciones que se incluyen en la relación n° S/2018/37.

3.2.3.1.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO EXTERIOR DEL CENTRO CULTURAL "EL INGENIO" EN SAN PEDRO ALCÁNTARA. T.M. MARBELLA” (CERTIFICACIÓN N° 6).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.2.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES

DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO PLATERO DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN N° 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.3.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL T.M. MARBELLA. DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES DAÑADOS POR LAS LLUVIAS EN EL COLEGIO PLATERO DE LAS CHAPAS” (CERTIFICACIÓN N° 3).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.2.3.4.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “ACTUACIONES DE EMERGENCIA POR LAS INUNDACIONES DEL EPISODIO METEOROLÓGICO EXTREMO DE LOS DÍAS 3 Y 4 DE DICIEMBRE 2016, DEMOLICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE MUROS EN PATIO DEL COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE, T.M. MARBELLA, MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA” (CERTIFICACIÓN N° 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Visto el informe de la Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, de fecha 5 de abril de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTA DEL SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS CORRESPONDIENTES A LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2018.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-

4.1.- INFORME RELATIVO A LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES RENDIDAS CORRESPONDIENTE A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura del informe del Adjunto a Intervención, en funciones de Interventor, de fecha 4 de abril de 2018.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención, y **APROBAR** la justificación correspondiente a Ayuda Económica Familiar, contenida en dicho informe.

4.2.- PROPUESTAS DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE (4):

4.2.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.2.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.3.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta

4.2.4.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA, POR INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE JUSTIFICACIÓN O JUSTIFICACIÓN INSUFICIENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA, SOBRE TRASPASO DE LOS PUESTOS Nº 33, 34 Y 35 DEL MERCADO MUNICIPAL DE MARBELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA- PRESIDENTA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA SOBRE APROBACIÓN DE ADHESIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA AL SISTEMA ESTATAL DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO Y TRANSPORTES, SOBRE INICIACIÓN DE LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN Y CONCESIÓN DE 3 NUEVAS LICENCIAS MUNICIPALES DE AUTOTAXI, CONDICIONADAS A ESTAR DOTADAS DE VEHÍCULOS ADAPTADOS PARA DISCAPACITADOS, ASÍ COMO TRÁMITE DE AUDIENCIA A LAS ASOCIACIONES DEL SECTOR DEL TAXI Y DE DISCAPACITADOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-

9.1.- PROPUESTA RELATIVA AL ABONO DE INDEMNIZACIONES PREVISTAS EN EL ACUERDO SOCIO ECONÓMICO/CONVENIO COLECTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- De propuesta del Sr. Concejil Delegado de RR.HH., sobre abono a diferentes empleados públicos de las indemnizaciones previstas en el actual acuerdo Socio-Económico/Convenio Colectivo.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Propuesta presentada por el Concejil Delegado de RR.HH., y **autorizar** el abono de importe que se relaciona al personal que asimismo se expresa:

Don F. C. G. G.	Fallecimiento	18.000.- €
Don J. M. R.	Incapacidad absoluta	35.000.- €

Don J. C. H.	Incapacidad Absoluta	35.000.- €
Don F. C. C.	Incapacidad absoluta	35.000.- €
Don J. A. M. A.	Incapacidad permanente total	35.000.- €

9.2.- PROPUESTA RELATIVA A RECURSO DE REPOSICIÓN POTESTATIVO PRESENTADO POR DÑA. M D. R. D. C. S.- A continuación se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda, POR UNANIMIDAD, Desestimar** el Recurso de reposición interpuesto contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en el punto 8.7 del orden del día en sesión celebrada el 05/03/18, en lo que se refiere a “declarar desierto el proceso de selección para la Dirección General de Derechos Sociales y Participación Ciudadana de San Pedro Alcántara”.

9.3.- PROPUESTA RELATIVA A LA SELECCIÓN DE ALUMNA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EXTRACURRICULARES.- De Acta de Selección de la alumna D^a A. S. R. M. para la realización de prácticas universitarias extracurriculares, en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Málaga, por tiempo de 6 meses, en la Delegación de Sanidad y por un importe total de 2.397,48 €, en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD, Autorizar** la realización de las prácticas universitarias extracurriculares de D^a A. S. R. M., en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Málaga, por tiempo de 6 meses, con fecha de inicio 07/05/2018 y fecha fin 06/11/2018, en la Delegación de Sanidad, así como **autorizar** el abono de un importe total de 2.397,48 €, en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

9.4.- PROPUESTA RELATIVA A LA SELECCIÓN DE ALUMNA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EXTRACURRICULARES.- De Acta de Selección de la alumna D^a C. V. P. para la realización de prácticas universitarias extracurriculares, en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Málaga, por tiempo de 6 meses, en la Oficina Municipal de Turismo y por un importe total de 2.397,48 €, en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD, Autorizar** la realización de las prácticas universitarias extracurriculares de D^a C. V. P., en virtud del Convenio de Cooperación Educativa concertado entre este Ayuntamiento y la Universidad de Málaga, por tiempo de 6 meses, con fecha de inicio 14/05/2018 y fecha fin 13/11/2018, en la Oficina Municipal de Turismo, así como **autorizar** el abono de un importe total de 2.397,48 €, en concepto de beca y gastos de Seguridad Social.

9.5.- PROPUESTA RELATIVA A LA SUBSANACIÓN DE ERRORES ADVERTIDOS EN LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA

POR TURNO LIBRE DE 15 PLAZAS DE BOMBEROS/AS DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE. EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.- De propuesta del Sr. Concejel Delegado de Recursos Humanos para la subsanación de errores en las Bases que han de regir la convocatoria por turno libre de 15 plazas de bomberos/as del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Marbella, por el sistema de Oposición.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD,**

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/03/2018, punto 10.1.-, a causa de errores en su redacción.

SEGUNDO.- Aprobar las nuevas bases que han de regir la Convocatoria por turno libre de 15 plazas de Bomberos/as del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Marbella, por el sistema de oposición.

9.6.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MÁLAGA.- De Sentencia nº 384/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga en el marco del procedimiento 571/15, seguido por Don A. M. G. G., que prestó servicios como Docente de redes informáticas, adscrito al Taller de Empleo Sierra Blanca, sobre reclamación de cantidad, contra el Ayuntamiento de Marbella, en el que se estima la Demanda de origen de las presentes actuaciones promovidas.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD,** Quedar enterada de la Sentencia nº 384/2017, dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga en el marco del procedimiento 571/15 y **autorizar** el abono de un importe de 15.803,07 € de principal, más la suma de 1.580,30 € de interés moratorio a Don A. M. G. G.

9.7.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 13 DE MÁLAGA.- De Sentencia nº 214/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga en el marco del procedimiento 958/16, seguido por el Conserje-Mantenedor, Don S. L. B. por reclamación de cantidad, contra el Ayuntamiento de Marbella, en el que se estima la demanda interpuesta por el actor.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD,** Quedar enterada de la Sentencia nº 214/17, dictada por el Juzgado de lo Social nº 13 de Málaga en el marco del procedimiento 958/16 y **autorizar** el abono a Don S. L. B. de la cantidad de 3.541,69 € de principal por la diferencia salarial por la categoría y antigüedad que ostenta el actor, con respecto al CC del Ayuntamiento demandado, en el periodo comprendido entre el 01/07 2015 y el 01/03/2016, así como la suma de 354,16 € de interés por mora.

9.8.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE MÁLAGA.- De Sentencia nº 249/17, dictada por el Juzgado de lo Social 3 de Málaga en el marco del procedimiento 509/16, seguido

por el Vigilante de Servicios Generales, Don A. R. B., en el que se estima parcialmente la demanda formulada por el actor frente al Ayuntamiento de Marbella y OAL Servicios Auxiliares, y se acuerda declarar el derecho del actor a percibir el premio a la permanencia de diez años.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Sentencia nº 249/17, dictada por el Juzgado de lo Social 3 de Málaga en el marco del procedimiento 509/16 y autorizar el abono a Don A. R. B. de un importe de 1.000,00 € en concepto de premio a la permanencia de los diez años.

9.9.- PROPUESTA RELATIVA A DILIGENCIA DE ORDENACIÓN SOBRE TASACIÓN DE COSTAS PRACTICADAS EN EL RECURSO DE SUPPLICACIÓN 1376/17.- De expediente sobre diligencia de ordenación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 17/01/2017, sobre la tasación de costas practicadas en el recurso de suplicación 1376/17, del procedimiento nº 599/15, del Juzgado de lo Social nº 4, de Don D. C. R., por un importe de 1.452,00 €, a cuyo pago ha sido condenado el Ayuntamiento de Marbella.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda **POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada del expediente sobre diligencia de ordenación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 17/01/2017, sobre la tasación de costas practicadas en el recurso de suplicación 1376/17, del procedimiento nº 599/15, del Juzgado de lo Social nº 4, y **autorizar** el abono de 1.452,00 € en concepto de honorarios del Letrado.

9.10.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA EN PROCEDIMIENTO 619/2015.- De Sentencia 143/2016, en el marco del procedimiento 619/2015, del Juzgado de lo Social 13, a instancia de Dª F. C. S. contra el Ayuntamiento de Marbella, en el que se estima la demanda por despido, condenando al Ayuntamiento a readmitir en su puesto de trabajo en las mismas condiciones que regían con anterioridad al despido, o bien se le indemnice con la suma de 15.367 €.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Sentencia 143/2016, en el marco del procedimiento 619/2015, del Juzgado de lo Social 13 y **autorizar** el reconocimiento de la relación laboral indefinida a tiempo parcial, no siendo necesario la creación de código de puesto de trabajo al ya estar creada la plaza/puesto de trabajo, que ocupa en la actualidad.

9.11.- PROPUESTA RELATIVA A SENTENCIA DICTADA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO 385/16.- De Sentencia nº 73/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 4, de Málaga en el marco del procedimiento 385/16, a instancia de Don F. J. S. U., sobre reclamación de cantidad, la cual resuelve el asunto desestimando la pretensión del actor.

Y la Junta de Gobierno Local **acuerda POR UNANIMIDAD**, Quedar enterada de la Sentencia nº 73/2018, dictada por el Juzgado de lo Social nº 4, de Málaga en el

marco del procedimiento 385/16, a instancia de Don F. J. S. U., sobre reclamación de cantidad, la cual resuelve el asunto desestimando la pretensión del actor.

9.12.- PROPUESTA RELATIVA A AUTO DICTADO EN RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO EN PROCEDIMIENTO N° 227/16.- De Auto dictado en el recurso de casación, unificación de doctrina n° 3039/2017, de fecha 20/03/2018, en relación con el procedimiento n° 227/16, del Juzgado de lo Social 9, a instancia de la Informadora de Atención al Ciudadano, D^a M. S. G. V., sobre reclamación de cantidad (Póliza del Seguro Médico), la cual resuelve el asunto inadmitiendo el recurso de casación de la actora.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada del Auto dictado en el recurso de casación, unificación de doctrina n° 3039/2017, de fecha 20/03/2018, en relación con el procedimiento n° 227/16, del Juzgado de lo Social 9, a instancia de la Informadora de Atención al Ciudadano, D^a M. S. G. V., sobre reclamación de cantidad (Póliza del Seguro Médico), la cual resuelve el asunto inadmitiendo el recurso de casación de la actora.

9.13.-PROPUESTA RELATIVA A DESISTIMIENTO EN PROCEDIMIENTO 1118/2017.- De Decreto n° 655/2018 de fecha 19/12/2017, en relación con el procedimiento 1118/2017, del Juzgado de lo Social n° 1 de los de Málaga, iniciado a instancias de Don J. T. A., sobre reclamación de despido, en el que se dispone tener por desistido al actor de su demanda frente al Ayuntamiento de Marbella y archivar las actuaciones una vez sea firme la presente resolución.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda POR UNANIMIDAD, Quedar enterada del Decreto n° 655/2018 de fecha 19/12/2017, en relación con el procedimiento 1118/2017, del Juzgado de lo Social n° 1 de los de Málaga, iniciado a instancias de Don J. T. A., sobre reclamación de despido, en el que se dispone tener por desistido al actor de su demanda frente al Ayuntamiento de Marbella y archivar las actuaciones una vez sea firme la presente resolución.

10°.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

10.1.1.- **C. W. I. S.L.- (Exp. 4243/14).**

Y la Junta de Gobierno Local, **por unanimidad, ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

11°.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente

declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA ALCALDESA -PRESIDENTA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE UNA SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA COFRADÍA DE NTRO. PADRE JESÚS CAUTIVO, NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN Y SANTA MARTA Y MARÍA..- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE MARBELLA, A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE UNA SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA COFRADÍA DEL CRISTO DEL AMOR, M^a STMA. DE LA CARIDAD Y SAN JUAN EVANGELISTA..- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE UNA SUBVENCIÓN POR PARTE DE LA HERMANDAD NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD..- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

11.4.- EXPEDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE INDUSTRIA.-

11.4.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta de los expedientes que a continuación se relacionan,

concedidos durante el mes de **MARZO de 2018**, como Declaración Responsable, Cambios de Titularidad y Licencias de Apertura, según establece la Ordenanza Municipal Reguladora de las actividades sometidas a Licencia y a otros medios de intervención municipal:

MARBELLA:

1. Expediente administrativo nº238/08-I, Licencia de Apertura.
2. Expediente administrativo nº 2017CT00407, Cambio de titularidad.
3. Expediente administrativo nº 2014DR00033, Cambio de titularidad.
4. Expediente administrativo nº 2014DR00056, Cambio de titularidad.
5. Expediente administrativo nº 2018CT00055, Cambio de titularidad.
6. Expediente administrativo nº 2018CT00030, Cambio de titularidad.
7. Expediente administrativo nº 2018CT00047, Cambio de titularidad.
8. Expediente administrativo nº 2018CT00046, Cambio de titularidad.
9. Expediente administrativo nº 2018CT00045, Cambio de titularidad.
10. Expediente administrativo nº 2012AC00031, Cambio de titularidad.
11. Expediente administrativo nº 2013AC00017, Cambio de titularidad.
12. Expediente administrativo nº 2018CT00014, Cambio de titularidad.
13. Expediente administrativo nº 2011LA00342, Cambio de titularidad.
14. Expediente administrativo nº 2018CT00043, Cambio de titularidad.
15. Expediente administrativo nº 2018CT00068, Cambio de titularidad.
16. Expediente administrativo nº 2018CT00066, Cambio de titularidad.
17. Expediente administrativo nº 2018CT00060, Cambio de titularidad.
18. Expediente administrativo nº 2017CT00351, Cambio de titularidad.
19. Expediente administrativo nº 2018CT00011, Cambio de titularidad.
20. Expediente administrativo nº 2018CT00026, Cambio de titularidad.
21. Expediente administrativo nº 2018CT00010, Cambio de titularidad.
22. Expediente administrativo nº 2018CT00009, Cambio de titularidad.
23. Expediente administrativo nº 2018CT00075, Cambio de titularidad.
24. Expediente administrativo nº 2018CT00079, Cambio de titularidad.
25. Expediente administrativo nº 2017CT00086, Cambio de titularidad.
26. Expediente administrativo nº 2017CT00346, Cambio de titularidad.
27. Expediente administrativo nº 2017CT00396, Cambio de titularidad.
28. Expediente administrativo nº 2017CT00397, Cambio de titularidad.
29. Expediente administrativo nº 500/02-I, Licencia de Apertura.
30. Expediente administrativo nº 2018CT00119, Cambio de titularidad.
31. Expediente administrativo nº 2018CT00032, Cambio de titularidad.
32. Expediente administrativo nº 2018CT00037, Cambio de titularidad.
33. Expediente administrativo nº 2015DR00038, Cambio de titularidad.
34. Expediente administrativo nº 2014CT00469, Cambio de titularidad.
35. Expediente administrativo nº 2018CT00114, Cambio de titularidad.
36. Expediente administrativo nº 2018CT00039, Cambio de titularidad.
37. Expediente administrativo nº 2018CT00073, Cambio de titularidad.
38. Expediente administrativo nº 2018CT00071, Cambio de titularidad.
39. Expediente administrativo nº 2018CT00074, Cambio de titularidad.

40. Expediente administrativo nº 2012AC00058, Licencia Apertura.
41. Expediente administrativo nº 2013DR00422, Cambio de titularidad.
42. Expediente administrativo nº 2018CT00008, Cambio de titularidad.
43. Expediente administrativo nº 2012AC00012, Cambio de titularidad.
44. Expediente administrativo nº 2018CT00017, Cambio de titularidad.
45. Expediente administrativo nº 2018CT00085, Cambio de titularidad.
46. Expediente administrativo nº 2018CT00020, Cambio de titularidad.
47. Expediente administrativo nº 2018CT00023, Licencia de Apertura.
48. Expediente administrativo nº 2018CT00018, Cambio de titularidad.
49. Expediente administrativo nº 2018CT00090, Cambio de titularidad.
50. Expediente administrativo nº 2018CT00088, Cambio de titularidad.
51. Expediente administrativo nº 2018CT00343, Cambio de titularidad.
52. Expediente administrativo nº 2017CT00405, Cambio de titularidad.
53. Expediente administrativo nº 2018CT00035, Cambio de titularidad.
54. Expediente administrativo nº 2018CT00040, Cambio de titularidad.
55. Expediente administrativo nº 2018CT00072, Cambio de titularidad.
56. Expediente administrativo nº 2018CT00083, Cambio de titularidad.
57. Expediente administrativo nº 2017CT00031, Cambio de titularidad.
58. Expediente administrativo nº 2018CT00033, Cambio de titularidad.
59. Expediente administrativo nº 2018CT00036, Cambio de titularidad.
60. Expediente administrativo nº 2018CT00072, Cambio de titularidad.
61. Expediente administrativo nº 2018CT00029, Cambio de titularidad.
62. Expediente administrativo nº 2018CT00053, Cambio de titularidad.
63. Expediente administrativo nº 2018CT00027, Cambio de titularidad.
64. Expediente administrativo nº 2018CT00052, Cambio de titularidad.
65. Expediente administrativo nº 2018CT00050, Cambio de titularidad.
66. Expediente administrativo nº 2018CT00067, Cambio de titularidad.
67. Expediente administrativo nº 2018CT00064, Cambio de titularidad.
68. Expediente administrativo nº 2018CT00063, Cambio de titularidad.
69. Expediente administrativo nº 2018CT00061, Cambio de titularidad.
70. Expediente administrativo nº 2018CT00062, Cambio de titularidad.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de los expedientes tramitados durante el mes de marzo de 2018 en Marbella.

11.4.2.- RELACION DE EXPEDIENTES DE APERTURAS CONCEDIDOS EN EL DISTRITO DE NUEVA ANDALUCIA EN EL MES DE MARZO DE 2018: Seguidamente se da cuenta de la propuesta relativa a expedientes de aperturas concedidos en el Distrito de Nueva Andalucía durante el mes de marzo de 2018:

- Expediente administrativo nº 2018CT000104 de Cambio De Titularidad.
- Expediente administrativo nº 2018CT000116 de Cambio De Titularidad.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de los expedientes de cambio de titularidad tramitados durante el mes de marzo de 2018 en el Distrito de Nueva Andalucía.

11.4.3.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES QUE CUENTAN CON LICENCIA DE APERTURA, DECLARACIÓN RESPONSABLE Y CAMBIO DE TITULARIDAD CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2018.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta relativa a las licencias de apertura, declaraciones responsables y cambios de titularidad producidos durante el mes de marzo de 2018 en San Pedro Alcántara.-

- 1.- Expediente administrativo nº 2018CT00109, cambio de titularidad.
- 2.- Expediente administrativo nº 2018CT00115, cambio de titularidad.
- 3.- Expediente administrativo nº 2017DR00261, declaración responsable.
- 4.- Expediente administrativo nº 2017DR00259, declaración responsable.
- 5.- Expediente administrativo nº 2018CP00005, comunicación previa de cambio de titularidad.
- 6.- Expediente administrativo nº 2016CT00360, cambio de titularidad.
- 7.- Expediente administrativo nº 2018CT00111, cambio de titularidad.
- 8.- Expediente administrativo nº 2018CT00134, cambio de titularidad.
- 9.- Expediente administrativo nº 2018CT00140, cambio de titularidad.
- 10.- Expediente administrativo nº 2018CP00004, comunicación previa de cambio de titularidad.
- 11.- Expediente administrativo nº 2018CT00146, cambio de titularidad.
- 12.- Expediente administrativo nº 2017DR00262, declaración responsable.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA QUEDAR ENTERADA** de los expedientes tramitados durante el mes de marzo de 2018.

11.5.- CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nº 83/2018 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2018, EN RELACIÓN A PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 73/2018.- Seguidamente se da cuenta del escrito remitido por el Titular de la Asesoría Jurídica, dando cuenta del Auto nº 83/2018 de 19 de marzo, en el que **se estiman las medidas de suspensión cautelar** del acto impugnado por Don José Bernal Gutiérrez, en Procedimiento Ordinario nº 73/2018, Procedimiento de Medidas Cautelares 73.1/18, contra acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 20 de diciembre de 2017 sobre aprobación definitiva de la modificación del **Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de los Coordinadores Generales y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella** así como contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local relativo a la **Aprobación de las Bases para el Nombramiento** de los mencionados Coordinadores y Directores Generales.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Quedar enterada del Auto nº 83/2018 de 19 de marzo de 2018, en el que se estiman las medidas de suspensión cautelar del acto impugnado referido.

SEGUNDO.- Dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el Auto de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Titular de la Asesoría Jurídica a fin que **se sirva emitir informe** jurídico relativo a las medidas a adoptar, una vez dado efectivo cumplimiento a la suspensión cautelar del acto impugnado.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.